

23/02/2017

Fiscalía formalizó a 13 personas en Panguipulli por causar desórdenes públicos

Esta mañana, la Fiscalía Local de Panguipulli formalizó una investigación por el delito de desórdenes públicos contra 13 personas, quienes el 1 de agosto de 2016 paralizaron durante 10 horas el tránsito vehicular y peatonal en la ruta CH-201, cuando participaban de una manifestación contra la construcción de una minicentral hidroeléctrica.

En la audiencia de formalización, que se efectuó en el Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli, el fiscal subrogante Pablo Silva Oyarzún comunicó a los imputados que se les investiga por realizar una manifestación en la localidad de Liquiñe, “obstaculizando la ruta entre las 4 de la mañana y las 14:00 horas, y por lo tanto no permitiendo el tránsito vehicular y el libre desplazamiento de las personas que se trasladaban por dicha ruta”.

El juez de Garantía, Tito Alarcón, no impuso medidas cautelares a los imputados, debido a que ninguno de ellos tiene antecedentes penales y a que concurrieron a la audiencia a la primera citación.

Además, el tribunal fijó un plazo de 60 días para que la Fiscalía de Panguipulli realice la investigación por estos hechos.

